

# CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día primero de marzo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracción VII y 114 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1, 2, 9, 32, fracciones VI, inciso c) y VII, 63, fracción I, 64, fracciones I, IX y XXXIII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2, fracción I, inciso B), 4, 5, 7, fracción I, 8, 28, fracciones I y XVI, 29, fracciones I, V, VII y XVIII, 32, fracciones I, VIII, XII, XVI, XVIII, XXIII y XXIV, 44, 47, 49, 50, 54, 65, 66, fracción I, 69, 75, fracción II, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 88 y 91 del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y en los numerales 5, 6, 10, 12, 14, 17, 18, 20 y 128 de la Convocatoria Publica Abierta al Concurso de Oposición para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2023-2024 y demás aplicables, se procede a fijar en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN DERECHOS HUMANOS (ESCOGE-DH), ASÍ COMO EL CAMBIO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE DICHA ETAPA a efectos de dar publicidad al mismo y surtan los efectos legales y administrativos conducentes. Conste.

Mtro, Gerardo Sauri Suárez

Director General de Administración





## ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE LA ESCOGE-DH Y DE RESULTADOS DE DICHA ETAPA

Concurso
de oposición para ocupar
plazas vacantes del Servicio
Profesional
CDHCM 20 23
24

Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3, 7, fracción VII, 111, 112 y 114 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2, 17, 32, fracciones VI, inciso c) y VII, 63, fracción I, y 64, fracciones IX y XXXIII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2, fracción II, 5, 6, 7, fracción I, 25, fracción IV, 29, fracción I, 49, 50, 54, 65, 66, fracción I, 71, 75, fracción II, 76, 78, 80, fracción I y 91 del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como los numerales 4, 5, 6, 11, 14, 17, 18, 20 y 128 de la Convocatoria Pública Abierta al Concurso de Oposición para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2023-2024. Sobre modificación de la modalidad de aplicación de la Evaluación de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos (ESCOGE-DH), así como el cambio de la fecha establecida para publicación de resultados de dicha etapa e indicaciones para la siguiente, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- 1.- Que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), es el organismo público autónomo de la Ciudad de México con carácter especializado e imparcial; con personalidad jurídica y patrimonio propios; que cuenta con plena autonomía técnica y de gestión; con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto en términos de lo establecido en la Ley de Austeridad; con atribuciones para determinar su organización interna de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, su Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables;
- 2.- Que la CDHCM está encargada en el ámbito territorial de la Ciudad de México de la promoción, protección, garantía, defensa, vigilancia, estudio, investigación, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado mexicano.
- 3.- Que la Convocatoria Pública Abierta al Concurso de Oposición para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2023-2024, en adelante Convocatoria, establece las fechas, modalidades, lugares, plazos y términos para cada una de las fases del concurso, así como los medios y fechas para dar conocer los resultados de los mismos.





Página | 1



## ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE LA ESCOGE-DH Y DE RESULTADOS DE DICHA ETAPA



- 4.- Que el numeral 20 de la Convocatoria establece las fechas y plazos para el desarrollo del Concurso, y de acuerdo con ello la aplicación de la Etapa 1: Evaluación de Conocimientos tendría lugar el 26 febrero de 2024.
- 5.- Que de conformidad con el numeral anterior, la publicación de Resultados de la Etapa 1: Evaluación de Conocimientos, e indicaciones para la siguiente etapa, se hará el día 4 de marzo de 2024, debiendo ser publicada en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 6.- Que el día 26 de febrero del presente, se realizó parcialmente la aplicación de la Evaluación de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos (ESCOGE-DH), lo anterior derivado de un caso fortuito, atribuible a fallas tecnológicas.
- 7.- Que derivado de la imposibilidad para la aplicación de la Evaluación **ESCOGE-DH** a parte de las personas participantes, en aras de salvaguardar las condiciones de igualdad de oportunidades, de legalidad, imparcialidad, objetividad, el principio *pro persona*, la inclusión, transparencia y la protección de datos personales, en atención a lo establecido en los numerales 5, 18 y 128 de la Convocatoria, la Dirección General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha determinado emitir el presente Acuerdo.
- 8.- Que el presente Acuerdo no implica modificaciones adicionales a las establecidas respecto de la fecha de publicación de resultados finales y que no afecta los procesos de la presente Convocatoria.

Por las anteriores consideraciones y fundamentación, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN DERECHOS HUMANOS (ESCOGE-DH), ASÍ COMO EL CAMBIO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE DICHA ETAPA

**PRIMERO.** - El Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos (**ESCOGE-DH**) se realizará de manera presencial y en línea de acuerdo a lo notificado a cada una de las personas aspirantes que por el motivo expuesto en el Considerando 6 del presente Acuerdo no la realizaron el 26 de febrero de 2024.

....

//

Página | 2

2



## ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE LA ESCOGE-DH Y DE RESULTADOS DE DICHA ETAPA

Concurso
de oposición para ocupar
plazas vacantes del Servicio
Profesional
CDHCM 20 23
24

**SEGUNDO.** - La aplicación presencial del **ESCOGE-DH**, se realizará en las instalaciones del edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, en el horario y fecha que se notificó a través de correo electrónico a cada una de las personas aspirantes que se encuentran en el supuesto señalado en el punto **PRIMERO** de este instrumento.

**TERCERO.** - Que derivado de la modificación de la fecha de aplicación de la Evaluación **ESCOGE-DH**, y de las actividades de revisión y verificación del cumplimiento de parámetros, de conformidad con los numerales 18 y 128 de la Convocatoria la fecha de la publicación de Resultados de la Etapa 1: Evaluación de Conocimientos (**ESCOGE-DH**), e indicaciones para la siguiente etapa, se modifica para quedar de la siguiente manera:

Actividad	Fechas
Publicación de resultados de la Etapa 1: Evaluación de Conocimientos, e indicaciones para la siguiente etapa	8 de marzo de 2024

**CUARTO.-** Publiquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Ciudad de México a primero de marzo de dos mil veinticuatro.

Mtro. Gerardo Sauri Suárez

Director General de Administración

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

X

 $\omega$ 

Página | 3